INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO COMPETITIVO NÚMERO 001-2025 - CA-163-2025 PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de la referencia, nos reunimos los miembros del comité evaluador, el Secretario de Hacienda **TULIO ALBERTO SALGADO TORRES**, la Abogada **JOYCE CAROLINA DOMÍNGUEZ BALLESTEROS**, Jefe Oficina de Contratación, la Secretaria de Inclusión Social **NANCY URANGO GALEANO** del Distrito de Turbo y el representante legal de M&E Abogados Asesor del Despacho, con el fin de reevaluar la única propuesta de la INVITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2025-CA-163-2025, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO INTEGRAL EN LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE TURBO**, teniendo en cuenta que mediante evaluación No 1 del 8 de abril del año en curso, la entidad evaluó al oferente COPORACIÓN SOMOS INNOVACIÓN, solicitándole por parte de la Administración distrital, la subsanación de requisitos habilitantes, por lo anterior, la entidad recurrirá a evaluar nuevamente la propuesta en mención.

PRESUPUESTO OFICIAL: EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO PARA LA CONTRATACIÓN ASCIENDE A LA SUMA DE: **MIL DOSCIETOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS. ($1.280.798.610 PESOS),** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 00262 del 31 de marzo de 2025, RUBRO: **2.3.2.02.02.009 -** Servicios para la comunidad social y personal.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

El día 7 de abril de 2025, hasta las 05:00 PM, fecha y hora de cierre del plazo para presentar las propuestas, se recibió la siguiente propuesta.

Nro	PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA.
1	COPORACIÓN SOMOS INNOVACIÓN NIT. 811040419-5	**Abril 7 de 2025.**

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública.

3. REQUISITOS HABILITANTES:

En el Distrito de Turbo – Antioquia, el día diez (10) de abril del año 2025, se reunieron en la Oficina de Contratación, el comité evaluador de este proceso, con el fin de verificar y reevaluar la única oferta presentadas por:

Nro	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL .
1	COPORACIÓN SOMOS INNOVACIÓN NIT. 811040419-5	Ricardo José Hernández Antequera.

		Cedula de ciudadanía. 1.017.159.082

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Proponente: COPORACIÓN SOMOS INNOVACIÓN

DOCUMENTO	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA				
CARTA DE PRESENTACIÓN. Para participar en la convocatoria pública para la escogencia de la ESAL, La propuesta debe ser presentada con una carta remisoria **(Anexo 01)** firmada por el representante legal de la persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro.	Suscrita por el señor RICARDO JOSE HERNANDEZ ANTEQUERA, representante legal, identificado con la cédula ciudadanía N° 1.017.159.082.	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Las personas jurídicas presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes de la fecha de cierre de la selección, en la cual demuestre que el objeto social es acorde con el objeto de la presente contratación y así mismo debe presentar los estatutos de la entidad para verificar su objeto social y funciones de la entidad proponente.	Presenta documento de fecha 4 de abril de 2025. Cumple con el objeto social.	**X**		
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS. Si el representante legal requiere autorización de sus órganos de dirección para suscribir el convenio, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, lo cual indica la capacidad para contratar.	No tiene limitación alguna para suscribir contratos	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO	Anexa certificado de la ESAL y del representante legal, ambos de fecha 27 de marzo de 2025 sin anotación alguna	**X**		

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: El proponente debe anexar el certificado de antecedentes disciplinarios y el de sus representantes legales.				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: El proponente debe anexar el certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y el de sus representantes legales, en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales.	Anexa certificado de la ESAL y del representante legal, ambos de fecha 27 de marzo de 2025 sin anotación alguna.	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente debe anexar los certificados a nombre del representante legal, de antecedentes de policía expedido por la policía Nacional, en el cual hacen constar que no se encuentran requerido por las autoridades judiciales y de Medidas Correctivas pendientes, que impliquen inhabilidad para contratar con el estado, expedido igualmente por la policía nacional. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.	Anexa certificado del Representante legal del 27 de marzo de 2025, sin medidas correctivas pendiente por cumplir.	**X**		
CERTIFICADO DE INHABILIDADES LEY 1918 DE 2018. El proponente deberá acreditar la ausencia de inhabilidades por concepto de delitos sexuales, de conformidad con la Ley 1918 de 2018, para lo cual deberá adjuntar certificado de inhabilidades expedido por la policía nacional del representante legal que pretenda participar del presente proceso de selección.	Anexa CERTIFICADO DE INHABILIDADES LEY 1918 DE 2018, consulta a nombre del representante legal: HERNANDEZ ANTEQUERA RICARDO JOSE.	**SUBSANÓ** **X**		
CERTIFICADO REDAM. El proponente deberá disponer copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), con fecha de expedición igual o inferior a tres (3) meses, anterior a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Anexa certificado del Representante legal del 7 de abril de 2025, manifestado que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos,	**X**		

Comunicaciones, donde se pueda evidenciar que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de ser así EL DISTRITO se abstendrá de celebrar cualquier tipo de contrato con él.				
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA. El proponente persona jurídica, según sea el caso, deberá aportar el formato de Hoja de Vida de la función pública, en el cual debe reposar la información del contratista	Presenta hoja de vida de la ESAL suscrita por el R/L.	**X**		
LIBRETA MILITAR. Los representantes legales (hombres menores de 50 años) de las entidades oferentes deben presentar la libreta militar y/o situación militar definida.	Presenta libreta militar del representante legal. También presenta certificado de la libreta militar de fecha 26 de junio de 2023 en el cual da fe de situación militar definida.	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Los oferentes deberán presentar con la propuesta, copia de la cedula de ciudadanía del representante legal y/o convencional, en caso de que sea persona jurídica o consorcio o unión temporal.	Presenta copia de la cédula del represente legal.	**X**		
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Todos los proponentes interesados en presentar su oferta deberán aportar el pago de aportes parafiscales por parte de las personas jurídicas obligadas a ello. Debidamente refrendadas por el contador público, el revisor fiscal y el representante legal, en las que conste el cumplimiento en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social del mes de la presentación de la oferta.	Presenta certificado de seguridad social de pago de aportes suscrita por el representante legal manifestando que se encuentra:" … a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar durante los últimos seis meses."	**X**		
ACTO ADMINISTRATIVO DE PERSONERÍA JURÍDICA DE LA ESAL expedido por el ente territorial de su constitución.	Certificado de fecha 16 de agosto del año 2024 expedido por la Gobernación de Antioquia mediante el cual se da fe que la ESAL: "…Se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control que ejerce la Gobernación de Antioquia sobre las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en este Departamento.	**X**		
ACTO ADMINISTRATIVO DE PERSONERÍA JURÍDICA DE LA ESAL. Acto Administrativo de la personería Jurídica de la ESAL expedido por el ICBF.	Anexa Resolución número 328 del 10 de febrero de 2025 mediante la cual se reconoce personería "*Por medio de la cual se reconoce personería jurídica, aprueban estatutos y se inscriben los órganos de administración de la CORPORACIÓN SOMOS INNOVACIÓN.*	**X**		
ESTATUTOS DE LA ESAL.	Anexa estatutos.	**X**		

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN LA ESAL deberá adjuntar a su propuesta el anexo correspondiente debidamente suscrito y diligenciado por el representante legal, en observancia a lo preceptuado por la legislación colombiana para la participación de procesos con el Estado.	anexa certificado de transparencia. se requiere para subsanar, en los términos de traslado y observaciones del informe de evaluación**; presente compromiso anticorrupción**			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos citados en la invitación.	Presenta póliza con las siguientes características. Aseguradora: Seguros Mundial Numero de la póliza: 100261050 Fecha de expedición: 7 de abril de 2025. Valor asegurado: $128.079.861 **La garantía está suscrita por el tomador**.	**SUBSANÓ** **X**		
CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES INTEGRADAS POR PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO. (Cuando aplique – diligenciar el anexo respectivo).	N/A			X
CERTIFICACIÓN BANCARIA: Presentar certificación bancaria de la ESAL actualizada donde se identifique el número de la cuenta del proponente y donde será desembolsado el aporte del Distrito en caso de resultar adjudicatario.	Presenta certificación bancaria de Bancolombia.	**X**		
EXPERIENCIA				
EXPERIENCIA GENERAL: Una experiencia mínima de doce (12) meses en la prestación de servicios educativos o proyectos sociales pedagógicos o de cualificación en el marco de la atención integral a la primera infancia, con hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, a la fecha de presentación de las ofertas. .	Para acreditar la experiencia presenta dos contratos así: **Primero** Contrato número 2022 CPS340 suscrito con la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia con objeto: Contrato de prestación de servicios para la elaboración de foros en las diferentes comunas y corregimientos de Medellín para cualificación de padres familia y agentes significativos en factores protectores, crianza humanizada, identificación de riesgos y prevención de vulneración de derechos y activación de rutas para familias de los niños y niñas del programa Buen Comienzo, en marco del contrato interadministrativo y cuya ejecución fue desde el 28 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022. Acreditó contrato, acta de liquidación y certificación	**X**		

	Segundo: Contrato número CA-2023-003 de 2023, suscrito con la Corporación Colombia Avanza, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para el acompañamiento técnico, pedagógico y metodológico para el desarrollo de acciones de educación inicial en el marco de la atención integral para población participante de proyectos y estrategias lideradas por la entidad en desarrollo de la política de cero a siempre, con un plazo de inicio del 1 de marzo al 30 de octubre de 2024. Acreditó contrato, acta de liquidación y certificación			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El interesado deberá acreditar hasta dos (2) certificaciones adicionales a las del requisito de experiencia general, que tengan actividades relacionadas con la prestación de servicios para el desarrollo de actividades de logística y/o dotación para programas de niños en temas de protección o educación inicial con cualificación en temas de atención diferencial.	Para acreditar la experiencia presenta dos contratos así: **Primero** Contrato número 2023-002 DE 2023, suscrito con la Corporación Impulsando Mi País, con objeto: ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN EL COMPONENTE DE ATENCIÓN DIFERENCIAL E INCLUSIVA EN AGENTES EDUCATIVOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS 05005432024, 05005942024, 05005312024, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MODALIDADES FAMILIAR E INSTITUCIONAL EN LOS MUNICIPIOS DE DON MATÍAS, GIRARDOTA, COPACABANA. BELLO SAN PEDRO DURABA, ARBOLETES, SAN JUAN DE URABÁ, NECOCLÍ, SAN PEDRO DE URABÁ Y TURBO. Fecha de inicio. 1 de marzo de 2024. Fecha final 15 de noviembre de 2024. **Segundo:** Contrato número 2022 CV008, suscrito con La Empresa Social Del Estado, Hospital Mental De Antioquia. Cuyo objeto es. Compra elementos de uniforme, dotación y lencería para niños, niñas y adolescentes del hogar, amarás en el marco de la ejecución del contrato Interadministrativo celebrado entre el Hospital Mental De Antioquia y la Secretaría De Inclusión Social y Familia, Derechos humanos de la alcaldía de Medellín para la atención, con enfoque multimodal a niños, niñas y adolescentes con trastornos mentales a través de atención especializada. Con fecha de inicio, 22 de junio del 2022 y fecha final, 30 de junio del 2022.	**X**		
CAPACIDAD FINANCIERA				

El proponente debe aportar junto con la propuesta el formato de capacidad financiera y organizacional para lo cual deberá aportar **los estados financieros** de la entidad sin ánimo de lucro, correspondientes al último año causado y firmado por un contador público. Que contenga entre otros: **Balance General Estado** de Resultados **Notas a los Estados Financieros Certificación o dictamen de los estados financieros** expedido por el contador público. **Fotocopia de la tarjeta profesional del contador** público, con el respectivo **certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores**. Estos con corte al 31 de diciembre del año 2024.	Adjunta Balance, estado de resultado y notas de los estados financieros del año 2023 y las del año 2024. Adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores con fecha de expedición abril 4 de 2025, de la contadora DAVIS HARLEM ISAZA MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía 43. 261.058 Adjuntó la cédula de ciudadanía de la contadora.	**SUBSANÓ** **X**		
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIEA Y DETERMINACIÓN DEL RANGOS DE CAPACIDAD OPERATIVA				
Indicador de liquidez: (Activo Corriente dividido por el Pasivo Corriente) Es la capacidad financiera que tiene el interesado para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente). Índice solicitado: **MAYOR O IGUAL A 2,5**	Conforme los estados principales la liquidez de la ESAL proponente es de 3,7	**X**		
Nivel de endeudamiento: (Pasivo Total dividido por el Activo Total) Es el porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el interesado. Indica solicitado: **MENOR O IGUAL AL 0,15**	Conforme los estados financieros el endeudamiento de la ESAL proponente es de 0,15.	**X**		
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL				
Este indicador nos permite verificar la aptitud de la ESAL para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio en función de su organización interna. Por lo tanto, para verificar este requisito, la ESAL que pretenda participar en este proceso debe acreditar:				
Estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro: La Entidad sin Ánimo de Lucro de Naturaleza (Privada, Nacional o Internacional), deberá anexar copia de sus estatutos actuales, o el documento que haga sus veces; en el caso de los consorcios o Uniones temporales, cada uno de los integrantes de este deberá	Ase adjuntó estatutos, en el cual se puedo observar que la ESAL tiene dentro de su objeto social la capacidad para ejecutar el objeto a contratar.	**X**		

anexar sus estatutos o documento equivalente.				
Fotocopia del RUT de la ESAL El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de Turbo o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2150 del año 2017 en caso de que así le aplique. Su fecha de generación no puede ser superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta.	Se presentó RUT de fecha de actualización 8 de abril del 2024.	**X**		
Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores. Teniendo en cuenta que, en el presente caso se pretende adelantar un proceso competitivo conforme a lo reglamentado en el Decreto 092 del 2017 y las Entidades que se presentan en el marco del mismo son Entidades Sin Ánimo de Lucro, es pertinente aclarar que la acreditación de la misma se lleva a cabo con la presentación de los documentos aquí citados, siendo este un requisito diferente a la Capacidad Organizacional, propia de un proponente bajo cualquier otra modalidad societaria y aquellas contenidas en la ley 80 de 1993.	La contadora HARLEM ISAZA MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía 43. 261.058, Adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores con fecha de expedición abril 4 de 2025, copia de la cédula de ciudadanía de la contadora DAVIS HARLEM ISAZA.	**SUBSANÓ** **X**		
REPUTACIÓN				
✓ Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, y su representante legal. ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, y penales del representante legal ✓ Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuesta conforme el	Solo acredito certificado de inhabilidades del representante legal. Se acreditaron los Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, y penales del representante legal. Se acreditó mediante certificación suscrita por el representante legal que no son personas políticamente expuestas conforme el Decreto 1674 de 2016.	**SUBSANÓ** **X**		

Decreto 1674 de 2016.	Se requiere para subsanar, en los términos de traslado y observaciones del informe de evaluación.			
APORTE MÍNIMO DE LA ESAL				
Los proponentes deberán aportar por lo menos **un 3%** o más del valor estimado del convenio, bien sea en especie o en dinero, para lo cual deberá presentar documento suscrito por el Representante Legal en el cual certifique que su aporte será de la manera como se enuncia en la invitación.	En la carta de presentación se presentó el aporte mínimo.	**X**		
PROPUESTA ECONÓMICA				
anexa propuesta económica				
FIRMA DEL ANEXO TECNICO				
EL representante legal de la ESAL deberá rubricar el Anexo Técnico y anexarlo a su propuesta.	Como quiera que la entidad no publicó el anexo técnico este ítem se tiene como N/A	**X**		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (40) PUNTOS.	No presentó experiencia adicional. No es subsanable, por lo cual su puntaje será cero (0)		**X**	
Aportes de la persona privada sin ánimo de lucro (40)	**CRITERIO** / **PUNT**	**X**		
	El Oferente presenta hoja de vida **de Educador Especial** con magister en educación, con por lo menos 5 años de experiencia profesional y haber trabajado en temas relacionados con primera infancia, educación y proyectos sociales, además de experiencia en la elaboración de protocolos , guías de atención para la población en condición de discapacidad y/o detección de alertas tempranas en el desarrollo y procesos de cualificación para agentes educativos de primera infancia en modalidad institucional. — 10 PU			
	El oferente presenta hoja de vida de **Profesional de educación física,** deporte y recreación o afines con magister en temas de educación, con experiencia de por lo menos 6 años en procesos de atención integral a la primera infancia — 10 PU			
	El oferente presenta hoja de vida de **Profesional en salud con especialización**, con por lo menos 5 años de experiencia en temas relacionados con primera infancia. — 10 PU			
	El oferente presenta hoja de vida de **Profesional en artes** con experiencia de por lo menos 3 años de experiencia en trabajo con primera infancia — 10 PU			

	TOTAL 40 PUNTOS **Presentó las hojas de vida de los siguientes profesionales:** **CLAUDIA VICTORIA VASCO PALACIO - Licenciada en Educación Física** - Maestría en Educación y Desarrollo Humano, con la experiencia requerida. **(10 puntos)** **FRANCISCO LEÓN GARCÍA – Enfermero, especialista en Auditoría en salud**, con la experiencia requerida. **(10 puntos)** **JUAN SALAZAR - Maestro en Artes Plásticas**, con la experiencia requerida. **(10 puntos)** **Nota:** **No presentó hoja de vida de Educador Especial con magister en educación, por lo cual su puntaje será cero (0)**			
Aporte documento de protocolo de alertas temprana. (10)	La ESAL presentó, documento de alertas tempranas.	**X**		
Aporte propuesta de cualificación en pensamiento creativo (10)	La ESAL presentó, ddocumento de propuesta de cualificación en pensamiento creativo	**X**		

Una vez verificado los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por COPORACIÓN SOMOS INNOVACIÓN NIT. 811040419-5, se evidencia que **Cumple** con el total de requisitos exigidos en la invitación pública.

EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN PUNTAJE

DETALLE	Puntaje	Puntaje otorgado
1. Experiencia especifica	40	0
2. Aportes de la persona privada sin ánimo de lucro	40	30
3. Aporte documento de protocolo de alertas temprana	10	10
4. Aporte propuesta de cualificación en pensamiento creativo	10	10
TOTAL, PUNTAJE		**50 puntos**

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el comité evaluador realizó la verificación y evaluación final dentro del presente PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PUBLICO, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO INTEGRAL EN LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE TURBO se determinó que el proponente: COPORACIÓN SOMOS INNOVACIÓN con NIT. 811040419-5, **cumple** con las condiciones mínimas establecidas en la invitación, estudios previos y demás documentos que hacen parte de este proceso motivo por el cual, el comité evaluador del Distrito de Turbo, recomienda la adjudicación del presente proceso contractual a la COPORACIÓN SOMOS INNOVACIÓN con NIT. 811040419-5, representada legalmente

por: RICARDO JOSE HERNANDEZ ANTEQUERA, identificado con la cédula ciudadanía N° 1.017.159.082.

Para constancia se firma el presente informe de evaluación final a los diez (10) días del mes de abril de 2025.

Original firmado
TULIO ALBERTO SALGADO TORRES.
Secretario de Hacienda

Original firmado
NANCY URANGO GALEANO
Secretaria de Inclusión social

Original firmado
JOYCE CAROLINA DOMINGUEZ BALLESTERO
Jefa de oficina de contratación

Original firmado
M&E Abogados
Asesor del Despacho